

|                       |                                                         |                                                                                                         |
|-----------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 1 de 7         | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019   |                                                         |                                                                                                         |
| Fecha: 12-03-2021     | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |                                                                                                         |
| Versión: 5 1175365295 |                                                         |                                                                                                         |

No. GS-2023- -DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA-  
(GRUPO INTENDENCIA)

Bogotá D.C.,

Señora brigadier general  
**OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**  
Directora Logística y Financiera  
Carrera 59 No. 26 – 21  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Se da alcance Informe de supervisión de la orden de compra 106784 del mes de Agosto 2023. por duplicidad, se fue la energía en el momento y no salió registrado en Gepol-GS-2023-005834 Dilof - GS-2023-005835 Dilof, se anula.

#### TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL \_\_\_\_

#### Periodo del informe de supervisión

|       |            |       |            |
|-------|------------|-------|------------|
| Desde | 01/08/2023 | Hasta | 30/08/2023 |
|-------|------------|-------|------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

#### INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2023-011882-DIRAF del 11/04/2023, la señora Coronel DIANA CONTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Capitán CRISTHIAN CAMILO VELÁSQUEZ GARAY Responsable Seguimiento Contractual DIRAF y al señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ como apoyo técnico de la Orden de Compra; el cual se notifica en la oficina de contratos a través del formato: Anexo notificación designación de la supervisión de la Orden de Compra 106784 el 11/04/2023.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2
- Informe de supervisión mes de Abril mediante oficio No GS-2023-015065 Diraf

|                     |                                                   |                                                                                                                |
|---------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 2 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019 |                                                   |                                                                                                                |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U             |                                                                                                                |
| Versión: 5          | ÓRDENES DE COMPRA                                 |                                                                                                                |

• Informe de supervisión mes de Mayo mediante oficio No GS-2023-018374 Diraf  
 Información del contrato u orden de compra

|                                                                                                   |                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contrato No. / Orden de compra No.                                                                | Orden de Compra 106784                                                                                                                                                        |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra                             | ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CAMPAÑA PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-AMP-2019 – PORTA CANTIMPLORA |
| Contratista                                                                                       | JEM SUPPLIES SAS                                                                                                                                                              |
| Representante legal                                                                               | GÉNESIS RODRÍGUEZ                                                                                                                                                             |
| Valor inicial del contrato u orden de compra                                                      | CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$135.190.378,40) INCLUIDO IVA.                        |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra                                                    | N/A                                                                                                                                                                           |
| Valor total del contrato u orden de compra                                                        | CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$135.190.378,40) INCLUIDO IVA.                        |
| Plazo de ejecución inicial                                                                        | 24/03/2023                                                                                                                                                                    |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra                             | 24/03/2023                                                                                                                                                                    |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 29/07/2023                                                                                                                                                                    |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)                                       | N/A                                                                                                                                                                           |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)                                  | N/A                                                                                                                                                                           |
| Adiciones                                                                                         | N/A                                                                                                                                                                           |
| Modificatorios                                                                                    | N/A                                                                                                                                                                           |
| Prorrogas                                                                                         | N/A                                                                                                                                                                           |
| Otros                                                                                             | N/A                                                                                                                                                                           |

**1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO:**

**1.1 Acciones adelantadas:**

|                     |                                                         |                                                                                                         |
|---------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 3 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |                                                         |                                                                                                         |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |                                                                                                         |
| Versión: 5          |                                                         |                                                                                                         |

**abril de 2023**

- Mediante correo electrónico con fecha 12/04/2023 por parte de esta supervisión, se solicitó a la firma contratista la confirmación de la radicación de los documentos en GRUCA-DIRAF para poder realizar la reunión de coordinación.
- Mediante correo electrónico con fecha 21/04/2023 por parte de esta supervisión, se solicitó a la firma contratista la confirmación de la radicación de los documentos en GRUCA-DIRAF para poder realizar la reunión de coordinación.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-013499-DIRAF con fecha 24/04/2023 por parte de esta supervisión, se solicitó a la firma contratista el plan maestro dando cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD 0004-A3, para dar inicio a la orden de compra.
- El día 26/04/2023 se toma contacto con la señora GÉNESIS RODRÍGUEZ, representante legal de la firma contratista al abonado número 3212232630, manifestando que ya se pone al tanto del requerimiento para enviar el plan maestro de la orden de compra, sin obtener respuesta a la fecha.

**2 CAMBIO DE SUPERVISIÓN:** Mediante comunicación oficial GS 2023- 019389 DIRAF

**2.1 Acciones adelantadas: Se designa como supervisora la señora ADS 12 NEY MARLEN SEPULVEDA SEPULVEDA a la orden de compra Nro. 106784 Porta- cantimplora.**

**Junio 2023**

- se toma contacto con la señora GÉNESIS RODRÍGUEZ, representante legal de la firma contratista al abonado número 3212232630, manifestando el cambio de supervisor y solicitándole que se realizara el cronograma de muestreo dando cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD 0004-A3.
- Mediante comunicación de fecha 15/06/2023 por parte de la firma contratista envía cronograma de fechas de visita de plan muestreo.
- EL día 27/06/2023 a las 08:00 horas. se realizará el muestreo solicitado por la firma contratista de materia prima.
- El día 27/06/2023, mediante correo electrónico por parte de GRUCA nos informa que el muestreo solicitado de materia prima de la orden de compra Nro. 106784 Porta cantimplora fue cancelado, teniendo en cuenta que no se encuentra el 100% de la materia prima exigida.
- El día 27/06/2023, mediante correo electrónico respetuosamente solicitan reprogramar los muestreos correspondientes a materia prima para el día 28 de junio a las 14:00 hrs, con el fin de dar continuidad a la ejecución de las órdenes de compra, teniendo en cuenta que se canceló el muestreo por no tener la materia prima completa.

**Julio 2023**

- Mediante comunicación de fecha 04/07/2023 08:00 horas se realizó muestreo solicitado por la firma contratista de materia prima, del 100%.
- Mediante correo electrónico del 14/07/2023, por la firma contratista envían solicitud de programación de visita de la revisión de seguimiento de producto del 2%.
- Mediante comunicación oficial GS 2023-001027- DILOF del 24/07/2023, por parte del grupo de Control de Calidad donde envían informe de resultados ILE 0782.

|                     |                                                         |                                                                                                                |
|---------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 4 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019 |                                                         |                                                                                                                |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA |                                                                                                                |
| Versión: 5          |                                                         |                                                                                                                |

- Mediante correo electrónico del 24/07/2023 8:12 horas, por parte de la firma contratista envían solicitud de prórroga hasta el 30/08/2023, para la entrega de adquisición de elementos de campaña para la Policía.
- Mediante comunicación oficial GS 2023-001027- DILOF por parte del grupo de Control de Calidad donde envían informe de resultados ILE 0782.
- Mediante comunicación oficial GS 2023-001212 DILOF- 26/07/2023. Se envía respuesta solicitud prórroga de la orden de compra No 10678.
- El día 26/7/2023 allegan por parte del grupo de Contratos la MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA, "Tienda Virtual del Estado Colombiano" donde se da por aceptada la prórroga con sus respectivas firmas.
- Mediante acta No 038 DILOF del 28/07/2023, que trata de la visita de seguimiento en atención a la ejecución de las órdenes de compra 106780, 106781, y 106784 adquisición elementos de campaña para la policía nacional a través del acuerdo marco para la adquisición del material de intendencia II , CCE-919- AMP -2019, PONCHOS, TULAS Y PORTA CANTIMPLORAS celebrado entre las empresas JEM SUPPLIES S.A.S Y LA POLICIA NACIONAL

#### Agosto del 2023

Mediante comunicación oficial GS 2023-002293 DILOF se notifica la aceptación de la prórroga orden de compra No 106784 Porta Cantimplora.

Mediante correo electrónico del día miércoles 02/08/2023 se envió la póliza modificatoria de plazo a la oficina de contratos, se anexa póliza.

Mediante correo electrónico del 11/08/2023 se solicita programar nuestro por parte de Gruca. La firma contratante solicita que se realice la visita de muestreo del 100% el día 25/08/2023.

Mediante comunicación telefónica 23/08/2023 el grupo de Gruca informa que debe solicitar se realice los trámites correspondientes a los informes de laboratorio de acuerdo a la Guía Técnica GTMD -0004-A3.

Mediante correo electrónico se solicita nos alleguen a esta oficina los documentos correspondientes a los certificados de conformidad de la orden de compra No 106784. Para seguir con el muestro del 100%, teniendo en cuenta los tiempos.

Mediante correo electrónico del 25/08/2023 la firma contratante informa que tiene todo listo.

#### 1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

##### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES                                                                                                               | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------|
| 13.5. Entregar la Dotación de los ponchos acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso                     |         | A la fecha no se realizado entrega de los elementos |
| 13.7. Cumplir con los plazos establecidos.                                                                                                         |         | A la fecha no se realizado entrega de los elementos |
| 13.11. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra. |         | A la fecha no se realizado entrega de los elementos |
| 13.26. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.                                                                           |         | A la fecha no se realizado entrega de los elementos |

##### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------|---------|---------------|
|-----------------------------------|---------|---------------|

|                                                                                                                                    |                                                         |                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 5 de 7                                                                                                                      | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019                                                                                                                |                                                         |                                                                                                                |
| Fecha: 12-03-2021                                                                                                                  | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |                                                                                                                |
| Versión: 5                                                                                                                         |                                                         |                                                                                                                |
| <b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) |                                                         |                                                                                                                |
| Anexo Nro.2 especificaciones técnicas del producto.                                                                                |                                                         | A la fecha no se realizó la entrega de los elementos                                                           |

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (19) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (79) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. Teniendo en cuenta lo descrito en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos de intendencia para la policía nacional a través de acuerdo marco para la adquisición de material de intendencia II, cce-919-1-amp-2019 (porta cantimplora) por parte de las Entidades Compradoras CCE- 967-AMP -2019 en la cláusula 8 (...) "el plazo máximo de la tabla 4 empieza a contar una vez el supervisor de la orden de compra de la entidad compradora realiza la solicitud al proveedor de la Dotación de juego de sabana total de todos los beneficiarios de la entidad" (...) página 21.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula 12 facturación y pago: Los Proveedores deberán presentar la factura a la Entidad Compradora con la entrega de los bienes solicitados. Las Entidades Compradoras deben: (i) aprobar o rechazar las facturas dentro de los 10 días calendario siguientes a la radicación por parte del Proveedor, y (ii) pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. El Proveedor debe presentar como anexo a la factura una certificación suscrita por el revisor fiscal o el contador mediante la cual se indique que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Pago: Las Entidades Compradoras podrán realizar el pago de las Órdenes de Compra de acuerdo con lo siguiente: a) Con la entrega de la totalidad de los bienes solicitados por la Entidad Compradora. b) Si la Entidad Compradora pactó con el Proveedor realizar entregas parciales, el Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos:

1. Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación del Vestuario, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación.
2. Si el Vestuario es importado con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación del Vestuario de la Orden de Compra.
3. Si el Vestuario o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados.
4. Copia de las órdenes de entrega redimidas de conformidad con lo dispuesto para cada modalidad de entrega.

El Proveedor debe presentar su factura cuando haya lugar, en dicha factura debe consolidar el valor de las Dotaciones de Vestuario en la Orden de Compra y el IVA aplicable. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad

|                     |                                                         |                                                                                                                |
|---------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 6 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019 |                                                         |                                                                                                                |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |                                                                                                                |
| Versión: 5          |                                                         |                                                                                                                |

Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago en caso de haber pactado entregas parciales.

El Proveedor puede abstenerse de suministrar los bienes si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura.

En caso de solicitario, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

En caso de que por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda entregar los bienes en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los bienes en caso de ser necesario.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas     |                  |                                            |
|--------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------|
|                                            | Valor en pesos   | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$135.190.378,40 | 100%                                       |
| Valor total de las entregas                | 0                | 0%                                         |
| Valor total facturado (pago anticipado)    | 0                | 0%                                         |
| Valor facturado pendiente de pago          | 0                | 0%                                         |
| Valor pagado                               | 0                | 0%                                         |
| Valor pendiente de entrega                 | \$135.190.378,40 | 100%                                       |

| b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado<br>(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando) |                |                   |                 |             |              |                   |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| No. de acta o constancia de recibido                                                                                                                                                                                                                               | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
| A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución.                                                                                                                                                                                                           | \$0,00         | N/A               | \$0,00          | N/A         | \$0,00       | \$0,00            | N/A               |

#### 4.2 Entrada de Bienes

- A la fecha no se han recibido elementos la orden de compra.

#### 5 RECOMENDACIONES

Se debe estimar dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios de acuerdo al anexo No 9, de igual manera los tiempos que se generan antes de realizar la reunión de coordinación, reunión con los auxiliares y el pedido en el punto virtual realizado por el supervisor.

#### 6 CONCLUSIONES

|                     |                                                         |                                                                                                         |
|---------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 7 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |                                                         |                                                                                                         |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |                                                                                                         |
| Versión: 5          |                                                         |                                                                                                         |

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

|                                                                          |                                        |                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <input type="checkbox"/>            | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista está cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en las fechas establecidas. |
|                                                                          | NO <input checked="" type="checkbox"/> | Certifico con la firma del presente informe, a la fecha la firma contratista no presento los certificados de conformidad a la fecha.                                             |

Atentamente,

Firma

ADS 12 NELY MARLEN SEPULVEDA SEPULVEDA

Supervisor Orden de Compra 106784

Correo electrónico: Nely.Sepulveda@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3142070507

